




**Impacto** de la controversia y  
discusión del doble cobro de **IVA** en  
las **Maquiladoras en México**



En materia del Impuesto al Valor Agregado (IVA) existe una controversia de criterio relacionada con el posible doble cobro de este impuesto en el sector maquilador, misma que ya alcanzó la última instancia al ser discutida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). El tema es de tal relevancia, que la propia Corte tomó la decisión de posponer la discusión sobre el doble cobro del IVA a las maquiladoras el pasado 26 de febrero de 2025, para continuar con su análisis, dada la complejidad del tema.

Este reciente aplazamiento ha generado incertidumbre en el sector maquilador, ya que la resolución de la SCJN definirá si las empresas deben pagar IVA adicional en sus operaciones de retorno virtual de mercancías. El sector ha expresado su preocupación, argumentando que la propuesta del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de aplicar este doble cobro podría afectar negativamente al sector, incluyendo despidos masivos y/o cierre de plantas.

De acuerdo al SAT este doble cobro se aplica cuando las maquiladoras importan insumos bajo la figura de "retorno virtual de mercancías", pero no cumplen con la regla de regresar el producto manufacturado al extranjero y terminan vendiéndolo en México.

De aprobarse esta medida, las maquiladoras tendrían que asumir pagos retroactivos multimillonarios, lo que pondría en riesgo la operación y continuidad de muchas de ellas. La pérdida de competitividad podría traducirse en el cierre de plantas, despidos masivos y una contracción del sector manufacturero.

## ¿Cómo funcionan los pedimentos virtuales?

Es importante destacar que el Programa IMMEX permite a las maquiladoras importar temporalmente bienes necesarios para su proceso productivo sin pagar impuestos a la importación ni IVA, siempre que los productos resultantes se exporten. Los pedimentos virtuales son un mecanismo dentro del comercio exterior de México que permite regularizar las operaciones de mercancías entre empresas con programas especiales como IMMEX (Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación) sin necesidad de realizar una exportación o importación física.

Existen cuatro tipos de pedimentos virtuales:

- ▶ Transferencias entre empresas IMMEX.
- ▶ Cambios de régimen aduanero.
- ▶ Retorno virtual.
- ▶ Desperdicios o mermas.

De estas cuatro modalidades, la Transferencia de mercancía entre empresas IMMEX, es la que se encuentra en el centro de la discusión en la SCJN, misma que como se señaló antes, acaba de ser aplazada.

El proceso es relativamente sencillo, en primera instancia la empresa entrega la documentación necesaria para solicitar el pedimento virtual ante el sistema del SAT a través del sistema de comercio exterior. Después de que el contribuyente

proporciona toda la información referente al detalle de la mercancía como valor, cantidad, fracción arancelaria, y régimen aduanero; el SAT a través de la autoridad aduanera verifica la información para garantizar que las mercancías cumplen con las regulaciones fiscales y de comercio exterior.

Una vez realizado lo anterior, las mercancías se trasladan entre las empresas o cambian de régimen sin necesidad de cruzar físicamente por una aduana.

Los pedimentos virtuales ofrecen grandes beneficios a las empresas de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX) al permitirles no trasladar físicamente las mercancías a una aduana, para hacer su exportación y reingreso físico. Adicionalmente, este procedimiento facilita la producción continua al agilizar la transferencia de materiales entre empresas IMMEX.

Ahora bien, a pesar de sus beneficios, los pedimentos virtuales también han sido objeto de críticas. EL SAT ha manifestado que los pedimentos virtuales han sido utilizados para encubrir abusos fiscales y evasión de impuestos, dado que, en opinión de la autoridad, algunas empresas los han utilizado para simular operaciones y evadir así el pago de IVA.

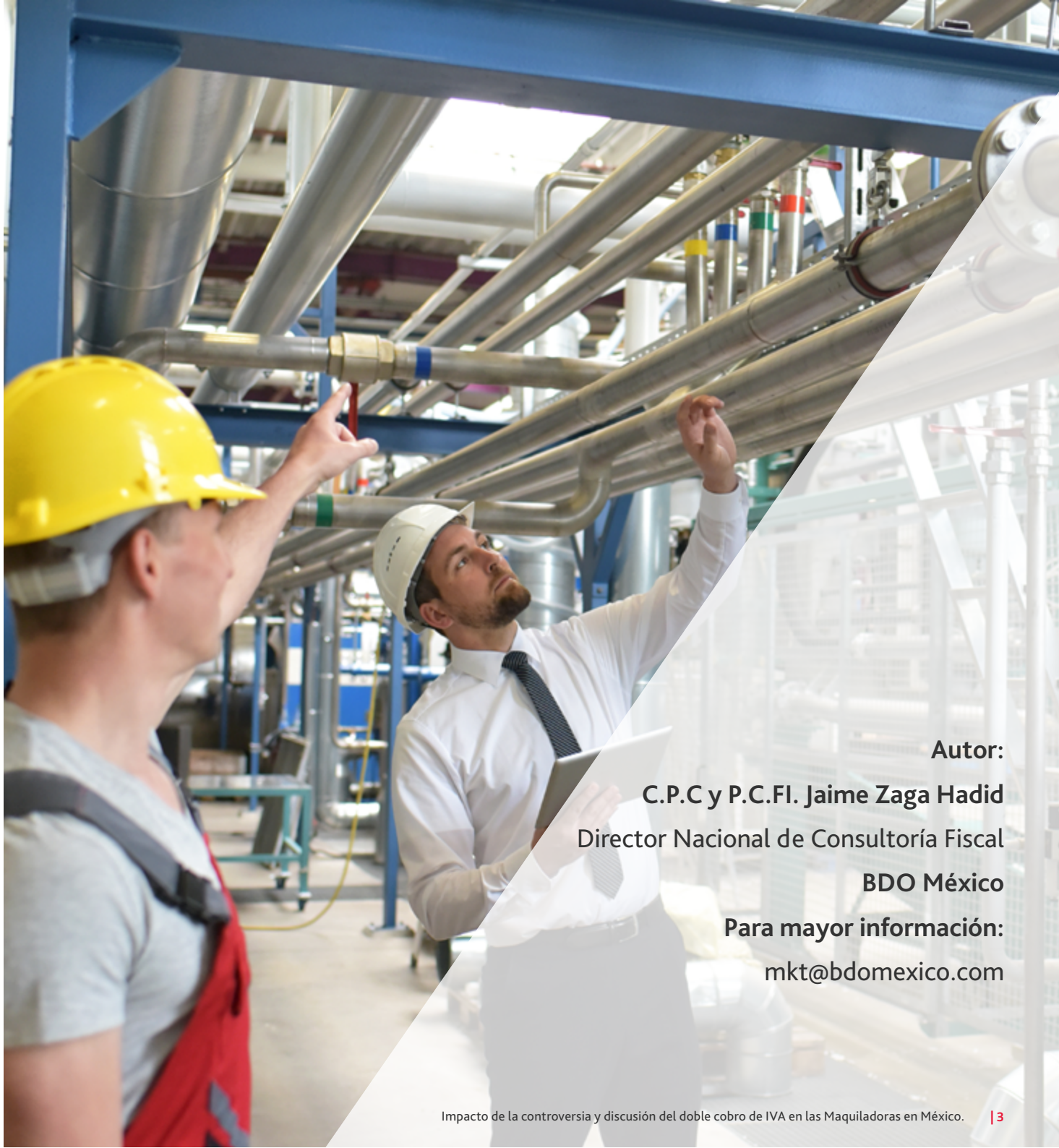
Por otro lado, la autoridad también ha resaltado que el mecanismo actual adolece de falta de trazabilidad y transparencia, lo cual dificulta el seguimiento claro de las mercancías, facilitando prácticas irregulares

## Estimación del impacto económico y conclusiones

El impacto económico del posible doble cobro del IVA a las maquiladoras en México es motivo de preocupación en el sector empresarial. Se estima que esta doble tributación podría implicar un cobro de hasta 44 mil millones de pesos, afectando la atracción de inversión extranjera en un momento crucial para el desarrollo económico del país.

Por el otro lado, durante el inicio de la discusión del tema en la SCJN, se ha señalado por parte de uno de los ministros, que de acuerdo a cifras del SAT invalidar el cobro podría permitir una evasión fiscal a gran escala y un potencial daño al erario público de hasta 250 mil millones de pesos.

Este escenario genera incertidumbre en el sector maquilador, que representa una parte significativa de las exportaciones y el empleo en México. Es fundamental que las autoridades establezcan reglas claras y transparentes para garantizar un equilibrio entre el cumplimiento fiscal y la competitividad del sector maquilador en México.



**Autor:**

**C.P.C y P.C.FI. Jaime Zaga Hadid**

**Director Nacional de Consultoría Fiscal**

**BDO México**

**Para mayor información:**

**[mkt@bdomexico.com](mailto:mkt@bdomexico.com)**

# Nuestra Organización

BDO Global



Ingresos Globales

**\$15** Mil Millones de Dólares

**+ 7%\*** (Tipo de cambio constante)\*



Países y Territorios

**166**



**1,800**  
Oficinas



Sede Global

**119,611**

**+3.42%** Incremento anual

BDO México  
*BDO Mexico*



Unidades de Negocio

Auditoría

Consultoría Fiscal

Consultoría

Control Financiero



**+ 950**  
Personas



Número de Oficinas

**9**



Localización de Oficinas

- 2 en Ciudad de México
- Ciudad Juárez
- Guadalajara
- Hermosillo
- Monterrey
- Mazatlán
- Tijuana
- Querétaro

## Líderes por nuestro Servicio Excepcional al Cliente

BDO México (Castillo Miranda y Compañía) es una firma de contadores públicos y consultores a nivel mundial. Ponemos a su alcance soluciones de negocio en las áreas de Auditoría, Control Financiero (BSO), Consultoría Fiscal, Gobierno Corporativo y Riesgos, Investigaciones Forenses, Ciberseguridad, Tecnología, Legal, Deal Advisory, Human Capital Management Services, Asesoría de NIIF (IFRS) & NIF, Consultoría en el Sector Público, Capacitación, Sostenibilidad, Consultoría en Hotelería y Turismo, Comercio Exterior y Aduanas.

Contáctenos hoy mismo o visite nuestro sitio web para obtener asesoría personalizada.

